E D I C T O

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de la ciudad de Paraná, Dr. Ignacio Martín Basaldúa, Secretaria Nº2 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados **"SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS C/ MOVER NESTOR ELIAS S/ MONITORIO APREMIO" (Expte nº 68010)**, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a **NESTOR ELIAS MOVER DNI 12.761.929, CUIT 20-12761929-9**, con último domicilio conocido en calle COLONIA LA PAZ GUALEGUAYCITO de Federación, para que comparezca al juicio por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. A los fines de la contestación, el profesional designado deberá solicitar al correo oficial de juzgado **CORREO: civil10mesa10@jusentrerios.gov.ar** la **solicitud de vinculación al expediente, a efectos de efectuar la presentación del escrito de modo electrónico** (Art. 1 y 7 del del Reglamento N° 1 de Presentaciones Electrónicas en el contexto de pandemia y emergencia sanitaria Poder Judicial de Entre Ríos fueros no penales -Acuerdo Especial STJ del 27.04.2020).

Publíquese por un (1) día.

Paraná, 5 de noviembre de 2026.

MONICA SUSANA ATENCIO
SECRETARIA